

Formación en Centros de Trabajo (FCT)

El Módulo de **Formación en Centros de Trabajo (FCT)** es un módulo transversal a todos los ciclos formativos y no está asociado a una unidad de competencia concreta, sino que afecta a la competencia general del ciclo formativo.

Es el momento en el que los alumnos toman contacto con la vida real y ponen en práctica los conocimientos adquiridos durante su estancia en el instituto.

En los siguientes apartados ofrecemos información sobre los aspectos más relevantes de la FCT.

NUESTRA OFERTA DE CICLOS



Familia de Administración y Gestión

- Gestión Administrativa (GA)
- Administración y Finanzas (AyF)
- Asistencia a la dirección (AD)



Familia de Informática y Comunicaciones

- Sistemas Microinformáticos y Redes (SMR)
- Administración de Sistemas Informáticos en Red (ASIR)
- Desarrollo de Aplicaciones Web (DAW)
- Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma (DAM)



Familia de Informática y Comunicaciones y Familia de Administración y Gestión

- Título Profesional Básico en Informática de Oficina

FECHAS

Existen dos periodos de realización de la FCT:

1º Periodo: de septiembre a diciembre.

2º Periodo: de marzo a junio.

Durante el primer periodo la oferta de alumnos para prácticas es muy limitada ya que son alumnos que no pudieron hacer la FCT en el curso anterior por circunstancias diversas.

HORARIO

El horario de realización de las FCT será, con carácter general, de 6:00 a 22:00h. El horario nocturno es extraordinario y será, exclusivamente, para alumnos mayores de edad, y únicamente durante el tiempo indispensable para realizar las actividades del programa formativo que no puedan realizarse en horario ordinario.

El horario, con carácter general, no debe ser inferior a 6 horas diarias o a 30 horas semanales.

RELACIÓN INSTITUTO - EMPRESA

La relación entre el Instituto que cede los alumnos y la Empresa que aporta sus instalaciones y personal, se formaliza en un Convenio de colaboración en el que aparecen los compromisos de ambas partes.

REMUNERACIÓN

La Formación en Centros de Trabajo no tiene ningún tipo de remuneración obligatoria por parte de la empresa. La relación entre el alumno y la empresa es de carácter no laboral y en consecuencia no es necesario dar de alta a los alumnos en la Seguridad Social.

SEGUROS

La Conselleria de Educación contrata dos seguros, uno seguro de accidentes y otro de responsabilidad civil para que tanto los alumnos que están realizando la FCT como la empresa estén protegidos en la empresa durante el periodo en que realiza esa formación en la empresa.

DURACIÓN DE LA FCT

La duración de las prácticas en las empresas está prefijada dependiendo del grado del ciclo:

Ciclos de Grado Medio	<ul style="list-style-type: none">● Gestión Administrativa (GA)● Sistemas Microinformáticos y Redes (SMR)	380 horas
-----------------------	--	-----------

Ciclos de Grado Superior	<ul style="list-style-type: none"> ● Administración y Finanzas (AyF) ● Asistencia a la dirección (AD) ● Administración de Sistemas Informáticos en Red (ASIR) ● Desarrollo de Aplicaciones Web (DAW) ● Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma (DAM) 	400 horas
FP Básica	<ul style="list-style-type: none"> ● Informática de Oficina 	240 horas

RESPONSABLES DE LA FCT

Las prácticas son tutorizadas por dos personas:

- un instructor en la empresa
- y un tutor del instituto.

El instructor se encarga de supervisar la adaptación del alumno al entorno laboral y guiarle en la aplicación de los procesos de trabajo en la empresa. No obstante, si así se cree conveniente, y previa indicación al tutor, el instructor podrá delegar actividades a otras personas trabajadoras de la empresa especializadas en otras áreas de la misma, para la coordinación, desarrollo y seguimiento de la FCT, con la dedicación necesaria que garantice la formación del alumnado.

El tutor se encarga de hacer el seguimiento del progreso del alumno en la empresa y mantener el contacto con instructor y alumno para intentar resolver o corregir cualquier problema que se pueda dar.

PROGRAMA FORMATIVO

Cada uno de los ciclos formativos tiene una serie de tareas y objetivos a conseguir durante el periodo de formación en la empresa. Se acordará entre el tutor y el instructor cuales son las tareas que necesariamente debe desarrollar el alumno para completar con éxito su formación.

SEGUIMIENTO DE LA FCT

El tutor del alumno mantendrá un contacto periódico con el alumno y con el instructor de la empresa.

El alumno rellenará semanalmente un parte de seguimiento de la actividad desarrollada en la empresa.

El tutor del instituto al menos una vez al mes supervisará con el instructor, bien de forma presencial o bien de forma telemática el desarrollo de la FCT y la resolución de cualquier problema que pudiera surgir.

EVALUACIÓN FINAL DE LA FCT

Una vez terminado el periodo de FCT el tutor, valorando la opinión del instructor, dará una calificación de APTO o NO APTO al alumno dependiendo del desarrollo de su estancia en la empresa y la consecución de los objetivos del plan formativo.

SOLICITUD DE ALUMNOS PARA FCT

Para poder contar con alumnos de nuestro centro para FCT es necesario completar el formulario que se encuentra pinchando el siguiente enlace:

[Formulario alumno en prácticas FCT](#)

O entrando en la web del instituto:

[IES Mare Nostrum](#)

en el apartado empresas y en solicitud de alumnos de FCT

Para más información:

- Email: 03012736.fct@edu.gva.es
- Teléfono: 965 93 65 20